

OBRA N° 101070471



PROYECTO DE:

**"LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYGHARGER HASTA
APOYO N°26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222**

INIESTA"

**en los TÉRMINOS MUNICIPALES de
CASTILLEJO DE INIESTA E INIESTA (CUENCA)**

MEMORIA URBANÍSTICA

<u>PETICIONARIO</u>	The logo for iDE, which is part of the Grupo Iberdrola. It features a stylized green 'i' with a blue arrowhead pointing right, followed by the letters 'DE' in a large green font, and the words 'Grupo IBERDROLA' in a smaller green font below it.
<u>DIRECCIÓN</u>	CTRA. MADRID-VALENCIA,68, BAJO
<u>PROVINCIA</u>	C.P. 16200 MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)

NOVIEMBRE 2025

MEMORIA URBANISTICA:

**"LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA
APOYO N°26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222
INIESTA"**

**en los TÉRMINOS MUNICIPALES de
CASTILLEJO DE INIESTA E INIESTA (CUENCA)**

FINALIDAD: CALIFICACIÓN URBANISTICA

Promotor: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., con domicilio social en Bilbao, Avenida San Adrián nº 48

Redactor: GINÉS CARRERO SÁNCHEZ

ALBACETE, NOVIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

MEMORIA.

1 OBJETO DE LA INSTALACION	4
2 TITULAR DE LAS INSTALACIONES.....	5
3 EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA	5
4 COORDENADAS UTM.....	6
5 CALIFICACIÓN URBANÍSTICA, USOS PERMITIDOS EN EL SUELO Y JUSTIFICACIÓN.....	7
6 DISTANCIAS.....	10
7 CONCLUSIÓN	11

PRESUPUESTO.

PLANOS.

MEMORIA

1 OBJETO DE LA INSTALACION.

La Sociedad I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., con domicilio social en Bilbao, Avenida San Adrián nº 48 y oficinas en Motilla del Palancar, en la carretera Madrid-Valencia, nº 68, tiene dentro de sus planes de mejora la construcción de una nueva línea eléctrica de media tensión, de 20 kV y simple circuito, denominada "LMT 20 KV S/C CS EASYCHARGER HASTA APOYO N°26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA"en los TÉRMINOS MUNICIPALES de CASTILLEJO DE INIESTA e INIESTA" con el objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica.

La línea aérea de media tensión 20 kV y simple circuito proyectada, estará formada por conductor del tipo 100-AL1/17-ST1A. Comenzará en el apoyo existente nº 26497, del tipo 14 C 2000 realizando un vano de tense reducido, en el cual se instalarán seccionadores unipolares. Desde este apoyo partirá la LAMT proyectada hacia el apoyo proyectado nº 23, del tipo 18 C 4500, en el que se instalará un entronque A/S con pararrayos y seccionadores unipolares. Este tramo de la nueva línea aérea de media tensión tendrá una longitud de 3462 metros.

La nueva línea proyectada pretende el cierre de las líneas, conectando la L15 Graja de la ST Iniesta 3222, con el centro de transformación CS EASYCHARGER.

La línea constará de un tramo en subterráneo formado por conductor del tipo AL HEPRZ1 12/20 kV 3x240 mm², que comenzará en el entronque A/S del apoyo proyectado nº 23 en el punto con coordenadas ETRS89 X: 607162, Y: 4374755 y llegará al centro de transformación existente CS EASYCHARGER, entrando a una celda de línea libre. La línea discurrirá por canalización entubada en tubo de plástico de 160 mm de diámetro, la canalización será de dos tubos, hasta llegar. Este tramo de la nueva línea subterránea tendrá una longitud de canalización de aproximadamente 127 metros y una longitud de cable de 142 metros (127 m de trazado + 12 entronque aéreo-subterráneo + 3 entrada al centro).

La línea proyectada transcurrirá en dirección noroeste y transcurre por los términos municipales de CASTILLEJO DE INIESTA e INIESTA (Cuenca).

De la línea proyectada, 127m de tramo subterráneo y 1025 m de tramo aéreo pertenece al T.M. de CASTILLEJO DE INIESTA y 2437 m de tramo aéreo pertenece al T.M. de INIESTA.

El cálculo de la altura y esfuerzos de los apoyos proyectados en el presente proyecto se ha realizado teniendo en cuenta la posible instalación en un futuro de cable de fibra óptica autosostendida (FOADK). El presente proyecto trata de definir las distintas características técnicas y el coste de los elementos constructivos, que componen la línea de media tensión, y en su redacción se han tenido en cuenta todas las especificaciones relativas a las instalaciones de M.T. contenidas en los epígrafes siguientes:

- Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 223/2008, de 15/02/08, y publicado en el B.O.E. del 19/03/08.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones técnicas complementarias aprobado por Real Decreto 842/2002 de 2/8/2002, y publicado en el B.O.E. nº 224 del 18/9/2002.
- Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y las Instrucciones Técnicas Complementarias aprobadas

por Decreto 17.224/1984 y publicado en el B.O.E. del 1/8/84.

- Decreto 5/1999 de 02-02-99 por el que se establecen normas para instalaciones eléctricas aéreas en alta tensión y líneas aéreas en baja tensión con fines de protección de la Avifauna, según D.O.C.M. del 12 febrero de 1999.

- Real Decreto 1432/2008 de 29-08-08 por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

- Reglamento de Suelo Rústico de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla-La Mancha Decreto 242/2004, de 27 julio.

2 TITULAR DE LAS INSTALACIONES.

El titular de la instalación será, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U con C.I.F. A-95075578 oficinas en Motilla del Palancar (Cuenca), en la carretera Madrid-Valencia, nº 68, sociedad dedicada a la distribución de energía eléctrica en la provincia de Cuenca.

3 EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA.

La línea proyectada transcurrirá en dirección sureste y transcurre por los términos municipales de CASTILLEJO DE INIESTA e INIESTA (Cuenca).

T.M. de INIESTA

POLÍGONO: 12, PARCELAS: 103, 97, 106, 105, 99, 80, 82, 78, 77, 76, 75, 71 y 73.
POLÍGONO: 13, PARCELAS: 20, 9002, 40, 44, 61 y 9001.

T.M. de CASTILLEJO DE INIESTA

POLÍGONO: 7, PARCELAS: 96, 106, 107, 108, 110, 111, 113, 114, 9008, 115, 117, 119, 120, 125, 126, 128, 127, 129, 130 y 9011
POLÍGONO: 8, PARCELAS: 297, 296, 295, 294, 299, 300, 295, 305, 308, 9022, 439, 438, 318.

4 COORDENADAS UTM.

Se indican a continuación una tabla con las coordenadas UTM (ETRS-89) de los apoyos principio, ángulos y final del tramo de línea aérea, así como los puntos singulares del tramo de línea subterránea, los cuales se reflejan en plano adjunto.

TRAMO LSMT

Nº PUNTO	X	Y
1	607162	4374755
2	607154	4374746
3	607074	4374750
4	607072	4374756
5	607061	4374757
6	607068	4374826
7	607068	4374873
8	607069	4374881
9	607070	4374883

TRAMO LAMT

AP 26497	X=	609583	Y=	4372596
APOYO 23	X=	609580	Y=	4372641
APOYO 22	X=	609440	Y=	4372728
APOYO 21	X=	609264	Y=	4372807
APOYO 20	X=	609114	Y=	4372906
APOYO 19	X=	608965	Y=	4373005
APOYO 18	X=	608863	Y=	4373094
APOYO 17	X=	608703	Y=	4373186
APOYO 16	X=	608565	Y=	4373265
APOYO 15	X=	608515	Y=	4373403
APOYO 14	X=	608464	Y=	4373541
APOYO 13	X=	608413	Y=	4373680
APOYO 12	X=	608364	Y=	4373815
APOYO 11	X=	608313	Y=	4373953
APOYO 10	X=	608262	Y=	4374092
APOYO 9	X=	608103	Y=	4374139
APOYO 8	X=	607939	Y=	4374188
APOYO 7	X=	607773	Y=	4374237
APOYO 6	X=	607613	Y=	4374284
APOYO 5	X=	607497	Y=	4374387
APOYO 4	X=	607399	Y=	4374473
APOYO 3	X=	607295	Y=	4374565
APOYO 2	X=	607181	Y=	4374665
APOYO 1	X=	607162	Y=	4374755

5 CALIFICACIÓN URBANÍSTICA, USOS PERMITIDOS EN EL SUELO Y JUSTIFICACIÓN.

5.1.- Planeamiento vigente en el municipio y normativa urbanística de aplicación

En el TM de CASTILLEJO DE INIESTA serán de aplicación la normativa urbanística definida según las NNSS.

En el TM de INIESTA serán de aplicación la normativa urbanística definida según las NNSS.

Por lo tanto, en un principio la línea eléctrica que se pretender reformar es compatible con los usos del suelo donde se implantará.

La normativa urbanística de aplicación es la siguiente:

- Decreto Legislativo 1/2023, de 28/02/2023, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha

(TRLOTAU)

- Decreto 242/2004, de 27 de julio de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Decreto 177/2010, de 01/07/2010, por el que se modifica el Decreto 242/2004, de 27- 07- 2004, por el que se aprueba el reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998
- Decreto 86/2018, de 20 de noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico
- Orden de Fomento 4/2020, de 8 de enero, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la Instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico (**ITP**).

5.2.- Clasificación urbanística de las parcelas establecida en el planeamiento vigente

La LMT proyectada en sus tramos aéreos y subterráneos discurre por el término municipal de CASTILLEJO DE INIESTA por parcelas catalogadas como SUELLO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN, donde le afectan varios niveles de protección: Natural -3, Paisajística, Ambiental y Cultural.

La LMT proyectada en sus tramos aéreos y subterráneos discurre por el término municipal de INIESTA por parcelas catalogadas como SUELLO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN, donde le afectan varios niveles de protección: Natural -3, Paisajística, Ambiental y Cultural.

5.3.- Justificación uso permitido

Las instalaciones de distribución de energía se consideran como **usos dotacionales de titularidad privada**, los cuales están regulados fundamentalmente en el artículo 29 del RSR.

Estos usos se pueden implantar en suelo rústico cuando no estén prohibidos por el planeamiento y sea necesario su emplazamiento en este tipo de suelo.

Es necesaria la renovación del tramo de línea aérea de media tensión, siguiendo el trazado propuesto, y así mejorar la garantía y seguridad del suministro eléctrico en la zona.

Conforme a lo establecido en la normativa actual de aplicación en el T.M. de CASTILLEJO DE INIESTA, la actividad que se pretende desarrollar según las NNSS, SERÍA COMPATIBLE.

Conforme a lo establecido en la normativa actual de aplicación en el T.M. de INIESTA, la actividad que se pretende desarrollar según las NNSS, SERÍA COMPATIBLE.

Por tanto, **SI PROCEDE** el uso pretendido.

5.4.- Justificación que se cumplen los requisitos sustantivos establecidos en el artículo 29 del RSR

La instalación cumple los requisitos que se indican a continuación:

- La superficie de suelo ocupado es la necesaria y adecuada a los requerimientos funcionales de este uso concreto, de conformidad con lo exigido en el artículo 11 de la ITP
- La instalación no requiere de otras infraestructuras ni servicios para su funcionamiento. No obstante, cualquier actuación en este sentido correría a cargo exclusivo de la actuación.
- La superficie de las parcelas a vincular a la instalación que implicará su afectación real a la misma, de manera que mientras que la calificación urbanística y licencia permanezcan vigentes no podrá ser objeto de acto alguno que tenga por objeto o consecuencia su parcelación, división, segregación o fraccionamiento es la que se indica en el Plano de Vinculación Urbanística.

5.5.- Justificación que se cumplen las reglas de directa aplicación establecidas en el artículo 16 del RSR

El artículo 16 en determinaciones directas, nos dice en su punto 1, que en todos los actos de aprovechamiento y uso del suelo rustico, hay que ajustarse a las 8 reglas siguientes:

- a) **No suponer un daño ó un riesgo para la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos.**

No se encuentra en espacio natural protegido ni zona periférica de protección.

- b) **Ser adecuados al uso y la explotación a los que se vinculen y guardar estricta proporción con las necesidades de los mismos.**

Para determinar las características geológicas y edafológicas del entorno de estudio se

consulta la información ofrecida por el mapa hidrogeológico de Castilla La Mancha del Instituto Geológico y Minero de España, donde se observa que el suelo está compuesto por dolomías, calizas y calcarenitas.

Se trata, por lo tanto, de una zona con escaso interés desde el punto de vista del suelo, ya que, no aparecen formas ni elementos relevantes, así como tampoco presenta una calidad digna de mención.

- c) No podrán, en los lugares de paisaje abierto, ni limitar el campo visual, ni romper el paisaje, así como tampoco desfigurar, en particular, las perspectivas de los núcleos e inmediaciones de las carreteras y caminos.**

Estudiando el análisis del paisaje, entre los que cabe destacar la llanura que genera vistas amplias y abiertas, con escasos hitos que dirijan la mirada (algunos árboles aislados, edificaciones agrícolas), así como su valoración principalmente desde el punto de vista productivo derivada de su utilización agrícola, más que estética o ecológica; se puede concluir que, en general, las afecciones sobre este factor serán compatibles, puesto que la unidad de paisaje de proyecto carece de elementos singulares además de presentar un abundante número de infraestructuras (carretera, caminos, otras líneas eléctricas) introducidas por el hombre.

- d) No podrá realizarse ningún tipo de construcciones en terreno de riesgo natural**

En nuestro caso, las parcelas afectadas no se tratan de terreno de riesgo natural, y también que sea la propia administración la que se tenga que pronunciar al respecto.

- e) No podrán suponer la construcción con características tipológicas o soluciones estéticas propias de las zonas urbanas, en particular, de viviendas colectivas, naves y edificios que presenten paredes medianeras vistas.**

En nuestro caso, tanto en el tramo aéreo, como subterráneo, en ningún caso es aplicable este punto a nuestro proyecto.

- f) Se prohíbe la colocación y el mantenimiento de anuncios, carteles, vallas publicitarias o instalaciones de características similares, salvo las oficiales y los que reúnan las características fijadas por la Administración en cada caso competente que se sitúen en carreteras ó edificios y construcciones y no sobresalgan, en este último supuesto, del plano de la fachada.**

En este tipo de obras, el promotor nunca pone ningún cartel, ni anuncios ó vallas

publicitarias, por lo que se cumplirá con lo descrito en el citado punto f.

- g) Las construcciones deberán armonizarse con el entorno inmediato, así como con las características propias de la arquitectura rural o tradicional de la zona donde se vaya a implantar.**

Dadas las características de este proyecto, se entiende que este apartado no es de aplicación en nuestro caso.

- h) Las construcciones deberán presentar todos sus parámetros exteriores y cubiertas totalmente terminados, con empleo en ellos de las formas y los materiales que menor impacto produzcan, así como de los colores tradicionales en la zona ó en todo caso, los que favorezcan en mayor medida la integración en el entorno inmediato y en el paisaje.**

Como en el punto anterior, se entiende que este apartado no es de aplicación en nuestro caso.

5.6.- Conveniencia de la calificación urbanística para los intereses generales del municipio (art 43.7 RSR)

La línea proyectada mejora la garantía del suministro eléctrico en la zona, al aumentarse la sección de los conductores permitiendo una mayor demanda de energía en la zona reduciendo las dificultades técnicas.

Por tanto, realizar la nueva línea, supondría una mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona, conforme con el planeamiento urbanístico aplicable al uso del suelo, y la conveniencia de la calificación urbanística para los intereses generales del municipio de San Clemente.

6 DISTANCIAS A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN MÁS CERCANOS. A INFRAESTRUCTURAS E INFORMACIÓN GRÁFICA SOBRE EL ENTORNO EN UN RADIO DE 2 KM

Se adjunta Plano con Información Gráfica sobre el entorno en un radio de 2 Km alrededor de la línea de media tensión Proyectada.

7 CONCLUSIÓN

Con lo expuesto, creemos proporcionar a la Superioridad los suficientes datos para cumplir con el requerimiento de calificación urbanística, esperando merezca su aprobación y autorización.

Albacete, noviembre de 2025
Graduado en Ingeniería Eléctrica



Fdo.: Ginés Carrero Sánchez
Colegiado Nº 1.315 del C.O.G.I.T.I. de Albacete

PRESUPUESTO DESGLOSADO POR MUNICIPIOS

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA // Ayto.**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
TAREA:						
		1 APOYOS				
EEDIAP0Z0ANTC22400	UD	ANTIESCALO ANT/0,85-1,00 / 16-18	6	1.136,10	1.144,32	2.280,42
EEDIAP0Z0ANTC23200	UD	ANTIESCALO ANT/0,70-0,85 / 10-14	8	1.424,72	1.481,60	2.906,32
EEDIAP0Z0CELC00100	UD	APOYO CELOSIA C 1000- 12 EMPOTRAR	2	779,78	1.498,64	2.278,42
EEDIAP0Z0CELC00200	UD	APOYO CELOSIA C 1000-14 EMPOTRAR	6	2.847,42	5.451,24	8.298,66
EEDIAP0Z0CELC00300	UD	APOYO CELOSIA C 1000-16 EMPOTRAR	2	1.066,14	2.163,56	3.229,70
EEDIAP0Z0CELC00900	UD	APOYO CELOSIA C 2000-16 EMPOTRAR	1	753,25	1.259,41	2.012,66
EEDIAP0Z0CELC01000	UD	APOYO CELOSIA C 2000-18 EMPOTRAR	2	1.799,92	2.986,18	4.786,10
EEDIAP0Z0CELC02200	UD	APOYO CELOSIA C 4500-18 EMPOTRAR	1	1.481,37	1.943,71	3.425,08
EEDIPATZ0TCLU01000	M	CONSTRUCCION ACERA PERIMETRAL (PERIMETR	10	0,00	645,20	645,20
EEDIPATZ0TEMU00700	UD	MEDICION RESISTENCIA PUESTA A TIERRA	13	0,00	388,70	388,70
EEDIPATZ0TEMU00800	UD	MEDICION TENS PASO-CONTACTO (INCL. RESISTE	1	0,00	59,80	59,80
EEDIPATZ0TLAC01600	UD	PAT ANILLO 4M LADO. AP. C Y SERIE 1. + 4 PICAS	1	105,05	152,30	257,35
EEDIPATZ0TLAC01900	UD	PAT ELECTRODO BASICO PICA 14/2000	13	306,41	330,46	636,87
					11.700,16	19.505,12
						31.205,28
TAREA:						
		2 CRUCETAS				
EEDICRUB0CELC02200	UD	INST/SUST CRUCETA RC2-20-S	4	617,48	887,24	1.504,72
EEDICRUB0CHAC04600	UD	INST/SUST CRUCETA AVIFAUNA CBTA -HV-2270	10	5.542,40	3.593,60	9.136,00
EEDICRUZ0ARMC06200	UD	DERIV.SIMPLE EN SUBT., APOYO C -1 DS-(SU)	1	403,36	186,03	589,39
					6.563,24	4.666,87
						11.230,11
TAREA:						
		3 MANIOBRAS				
EEDIAP0B0PARC29500	UD	INST/SUST DE PARARRAYOS 15/20 KV (1 UNID; INC	3	110,94	49,62	160,56
EEDIEMPZ0ELMC00300	UD	EMP-SELA (UNIDAD) 24 KV NIVEL III	3	295,47	150,00	445,47
					406,41	199,62
						606,03
TAREA:						
		4 AISLAMIENTO				
EEDICRUZ0AISC06600	UD	INST/SUST CADENA SUSP. NORMAL COMPOSITE I	6	182,76	133,86	316,62
EEDICRUZ0AISC06700	UD	INST/SUST CADENA SUSP. REFORZ. COMPOSITE I	24	822,72	161,04	983,76
EEDICRUZ0AISC08700	UD	INST/SUST AISLADOR PUENTE APOYO IV 20KV	9	203,31	32,31	235,62
EEDICRUZ0AISC12500	UD	Inst/Sust Cadena bastón largo sin Espiral 20 kV	21	209,58	140,91	350,49
					1.418,37	468,12
						1.886,49
TAREA:						
		5 TRANSICIÓN A/S				
EEDIPASB0PSNC00200	UD	PAS-TRANSIC. HEPRZ1 12/20KV 240 MM2 SIN TER	1	322,58	385,32	707,90
					322,58	385,32
						707,90
TAREA:						
		6 TENDIDO AÉREO				

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA // Ayto.**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
EEDITRAZ0TLCC04200	M	TENDIDO SC/100-AL1/ST1A	1025	3.177,50	1.998,75	5.176,25
				3.177,50	1.998,75	5.176,25
TAREA:	7	TENDIDO SUBTERRÁNEO				
EEDITRSB0TSNC00500	M	TENDIDO CABLE HEPRZ112/20KV 3(1X240),TUBO,B	127	3.130,55	596,90	3.727,45
				3.130,55	596,90	3.727,45
TAREA:	8	TERMINACIONES				
EEDICRSZ0TERC02000	UD	MATERIAL 1 TERMINACION EXTERIOR 12/20KV	3	93,99	0,00	93,99
EEDICRSZ0TERC02400	UD	MATERIAL 1 CONECTOR SEPARABLE ATORNILLA	3	218,04	0,00	218,04
EEDICRSZ0TERU01700	UD	CONFECCION 1 TERMINACION HASTA 30 KV	6	0,00	300,78	300,78
				312,03	300,78	612,81
TAREA:	9	OBRA CIVIL CANALIZACIÓN				
EEDIOCSZ0ZYCU00100	M	CANALIZACION 2 TUBOS 160 VERT ACERA/TIERRA	70	0,00	4.038,30	4.038,30
EEDIOCSZ0ZYCU01600	M	CANALIZACION ENTUBADA 2T 160 HORIZ. EN CAL	57	0,00	2.637,96	2.637,96
				0,00	6.676,26	6.676,26
TAREA:	10	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA				
EEDIOCSZ0ZYCU02300	M	EXCAVACION AUXILIAR A AMBOS LADOS ZANJA 1	5	0,00	1.107,00	1.107,00
				0,00	1.107,00	1.107,00
TAREA:	11	OBRA CIVIL PAVIMENTACIÓN				
EEDIOCSZ0PAVU02400	M2	PAVIMENTACION ASFALTO CALZADA/ACERA	29	0,00	1.055,60	1.055,60
				0,00	1.055,60	1.055,60
TAREA:	12	FORRADO				
EEDIAP0Z0AVIC32000	UD	COLOCACION FORRO CPTA-1/2 PARA TRAFO O P	3	71,82	44,85	116,67
EEDIAP0Z0AVIC33100	UD	FORRADO SUSPENSION NORMAL (1 FASE) LA = 11	15	733,05	439,50	1.172,55
EEDIAP0Z0AVIC33200	UD	FORRADO SUSPENSI. LA > 110 / REFORZ. LA = 110	24	1.176,48	703,20	1.879,68
EEDIAP0Z0AVIC33500	UD	FORRADO AP. AMARRE PUENTE DCP LA< = 110 P	9	1.070,37	661,95	1.732,32
EEDIAP0Z0AVIC33900	UD	FORRADO PASO AEREO SUBTERRANEO CON PFP	3	538,74	220,65	759,39
EEDIAP0Z0AVIC43251	UD	CUBIERTA PARA SECCIONADOR LB CPLB/30 1 FA	3	0,00	497,25	497,25
				3.590,46	2.567,40	6.157,86

LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA // Ayto. Castillejo
de Iniesta

RESUMEN DE PRESUPUESTO

	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>MATERIAL</u>	<u>TOTAL</u>
APOYOS.....	19.505,12	11.700,16	31.205,28
CRUCETAS.....	4.666,87	6.563,24	11.230,11
MANIOBRAS.....	199,62	406,41	606,03
AISLAMIENTO.....	468,12	1.418,37	1.886,49
TRANSICIÓN A/S.....	385,32	322,58	707,90
TENDIDO AÉREO.....	1.998,75	3.177,50	5.176,25
TENDIDO SUBTERRÁNEO.....	596,90	3.130,55	3.727,45
TERMINACIONES.....	300,78	312,03	612,81
OBRA CIVIL CANALIZACIÓN.....	6.676,26	0,00	6.676,26
OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA.....	1.107,00	0,00	1.107,00
OBRA CIVIL PAVIMENTACIÓN.....	1.055,60	0,00	1.055,60
FORRADO.....	2.567,40	3.590,46	6.157,86
<i>TOTAL</i>	<i>39.527,74</i>	<i>30.621,30</i>	<i>70.149,04</i>

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de setenta mil ciento cuarenta y nueve euros con cuatro céntimos.

Albacete, noviembre de 2025
 Graduado en Ingeniería Eléctrica



Fdo.: Ginés Carrero Sánchez
 Colegiado nº 1,315

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA // Ayto,**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
TAREA:		1 APOYOS				
EEDIAP0Z0ANTC22400	UD	ANTIESCALO ANT/0,85-1,00 / 16-18	6	1.136,10	1.144,32	2.280,42
EEDIAP0Z0ANTC23200	UD	ANTIESCALO ANT/0,70-0,85 / 10-14	3	534,27	555,60	1.089,87
EEDIAP0Z0CELC00200	UD	APOYO CELOSIA C 1000-14 EMPOTRAR	1	474,57	908,54	1.383,11
EEDIAP0Z0CELC00300	UD	APOYO CELOSIA C 1000-16 EMPOTRAR	2	1.066,14	2.163,56	3.229,70
EEDIAP0Z0CELC00800	UD	APOYO CELOSIA C 2000-14 EMPOTRAR	2	1.293,76	2.179,20	3.472,96
EEDIAP0Z0CELC00900	UD	APOYO CELOSIA C 2000-16 EMPOTRAR	1	753,25	1.259,41	2.012,66
EEDIAP0Z0CELC01000	UD	APOYO CELOSIA C 2000-18 EMPOTRAR	3	2.699,88	4.479,27	7.179,15
EEDIPATZ0TCLU01000	M	CONSTRUCCION ACERA PERIMETRAL (PERIMETR	10	0,00	645,20	645,20
EEDIPATZ0TEMU00700	UD	MEDICION RESISTENCIA PUESTA A TIERRA	8	0,00	239,20	239,20
EEDIPATZ0TEMU00800	UD	MEDICION TENS PASO-CONTACTO (INCL. RESISTE	1	0,00	59,80	59,80
EEDIPATZ0TLAC01600	UD	PAT ANILLO 4M LADO. AP. C Y SERIE 1. + 4 PICAS	1	105,05	152,30	257,35
EEDIPATZ0TLAC01900	UD	PAT ELECTRODO BASICO PICA 14/2000	8	188,56	203,36	391,92
				8.251,58	13.989,76	22.241,34
TAREA:		2 CRUCETAS				
EEDICRUB0CELC02200	UD	INST/SUST CRUCETA RC2-20-S	6	926,22	1.330,86	2.257,08
EEDICRUB0CHAC04600	UD	INST/SUST CRUCETA AVIFAUNA CBTA -HV-2270	3	1.662,72	1.078,08	2.740,80
EEDICRUZ0ARMC05800	UD	DERIV.SIMPLE S/CIR. APOYO C-1 DA	1	66,09	113,62	179,71
				2.655,03	2.522,56	5.177,59
TAREA:		3 MANIOBRAS				
EEDIEMPZ0ELMC00300	UD	EMP-SELA (UNIDAD) 24 KV NIVEL III	3	295,47	150,00	445,47
				295,47	150,00	445,47
TAREA:		4 AISLAMIENTO				
EEDICRUZ0AISC06600	UD	INST/SUST CADENA SUSP. NORMAL COMPOSITE I	6	182,76	133,86	316,62
EEDICRUZ0AISC06700	UD	INST/SUST CADENA SUSP. REFORZ. COMPOSITE I	3	102,84	20,13	122,97
EEDICRUZ0AISC08700	UD	INST/SUST AISLADOR PUENTE APOYO IV 20KV	15	338,85	53,85	392,70
EEDICRUZ0AISC12500	UD	Inst/Sust Cadena bastón largo sin Espiral 20 kV	45	449,10	301,95	751,05
				1.073,55	509,79	1.583,34
TAREA:		5 TENDIDO AÉREO				
EDITRAZ0TLCC04200	M	TENDIDO SC/100-AL1/ST1A	2437	7.554,70	4.752,15	12.306,85
				7.554,70	4.752,15	12.306,85
TAREA:		6 CONEXIONES				
EEDITRAZ0ETDC00400	UD	MATER DERIVAC POR FASE CUÑA PRESION DCP>	3	11,94	0,00	11,94
EEDITRAZ0ETDU00500	UD	CONFEC. DERIVAC POR FASE CUÑA PRESION DC	3	0,00	26,91	26,91

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA // Ayto,**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
				11,94	26,91	38,85
TAREA:	7	FORRADO				
EEDIAP0Z0AVIC33100	UD	FORRADO SUSPENSION NORMAL (1 FASE) LA = 11	24	1.172,88	703,20	1.876,08
EEDIAP0Z0AVIC33200	UD	FORRADO SUSPENSI. LA > 110 / REFORZ. LA = 110	3	147,06	87,90	234,96
EEDIAP0Z0AVIC33500	UD	FORRADO AP. AMARRE PUENTE DCP LA< = 110 P	18	2.140,74	1.323,90	3.464,64
EEDIAP0Z0AVIC33700	UD	FORRADO DERIVACION AEREA LA <= 110 POR FA	3	235,53	147,12	382,65
EEDIAP0Z0AVIC43251	UD	CUBIERTA PARA SECCIONADOR LB CPLB/30 1 FA	3	497,25	0,00	497,25
				4.193,46	2.262,12	6.455,58

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA // Ayto, Iniesta**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>MATERIAL</u>	<u>TOTAL</u>
APOYOS.....	13.989,76	8.251,58	22.241,34
CRUCETAS.....	2.522,56	2.655,03	5.177,59
MANIOBRAS.....	150,00	295,47	445,47
AISLAMIENTO.....	509,79	1.073,55	1.583,34
TENDIDO AÉREO.....	4.752,15	7.554,70	12.306,85
CONEXIONES.....	26,91	11,94	38,85
FORRADO.....	2.262,12	4.193,46	6.455,58
<hr/>			
<i>TOTAL</i>	<i>24.213,29</i>	<i>24.035,73</i>	<i>48.249,02</i>

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve euros con dos céntimo.

Albacete, noviembre de 2025
Graduado en Ingeniería Eléctrica



Fdo.: Ginés Carrero Sánchez
Colegiado nº 1,315

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
TAREA:						
		0 APOYOS				
EEDIAP0Z0ANTC22400	UD	ANTIESCALO ANT/0,85-1,00 / 16-18	12	2.272,20	2.288,64	4.560,84
EEDIAP0Z0ANTC23200	UD	ANTIESCALO ANT/0,70-0,85 / 10-14	11	1.958,99	2.037,20	3.996,19
EEDIAP0Z0CELC00100	UD	APOYO CELOSIA C 1000- 12 EMPOTRAR	2	779,78	1.498,64	2.278,42
EEDIAP0Z0CELC00200	UD	APOYO CELOSIA C 1000-14 EMPOTRAR	7	3.321,99	6.359,78	9.681,77
EEDIAP0Z0CELC00300	UD	APOYO CELOSIA C 1000-16 EMPOTRAR	4	2.132,28	4.327,12	6.459,40
EEDIAP0Z0CELC00800	UD	APOYO CELOSIA C 2000-14 EMPOTRAR	2	1.293,76	2.179,20	3.472,96
EEDIAP0Z0CELC00900	UD	APOYO CELOSIA C 2000-16 EMPOTRAR	2	1.506,50	2.518,82	4.025,32
EEDIAP0Z0CELC01000	UD	APOYO CELOSIA C 2000-18 EMPOTRAR	5	4.499,80	7.465,45	11.965,25
EEDIAP0Z0CELC02200	UD	APOYO CELOSIA C 4500-18 EMPOTRAR	1	1.481,37	1.943,71	3.425,08
EEDIPATZ0TCLU01000	M	CONSTRUCCION ACERA PERIMETRAL (PERIMETR	20	0,00	1.290,40	1.290,40
EEDIPATZ0TEMU00700	UD	MEDICION RESISTENCIA PUESTA A TIERRA	21	0,00	627,90	627,90
EEDIPATZ0TEMU00800	UD	MEDICION TENS PASO-CONTACTO (INCL. RESISTE	2	0,00	119,60	119,60
EEDIPATZ0TLAC01600	UD	PAT ANILLO 4M LADO. AP. C Y SERIE 1. + 4 PICAS	2	210,10	304,60	514,70
EEDIPATZ0TLAC01900	UD	PAT ELECTRODO BASICO PICA 14/2000	21	494,97	533,82	1.028,79
				19.951,74	33.494,88	53.446,62
TAREA:						
		1 CRUCETAS				
EEDICRUB0CELC02200	UD	INST/SUST CRUCETA RC2-20-S	10	1.543,70	2.218,10	3.761,80
EEDICRUB0CHAC04600	UD	INST/SUST CRUCETA AVIFAUNA CBTA -HV-2270	13	7.205,12	4.671,68	11.876,80
EEDICRUZ0ARMC05800	UD	DERIV.SIMPLE S/CIR. APOYO C-1 DA	1	66,09	113,62	179,71
EEDICRUZ0ARMC06200	UD	DERIV.SIMPLE EN SUBT., APOYO C -1 DS-(SU)	1	403,36	186,03	589,39
				9.218,27	7.189,43	16.407,70
TAREA:						
		2 MANIOBRA				
EEDIAPOB0PARC29500	UD	INST/SUST DE PARARRAYOS 15/20 KV (1 UNID; INC	3	110,94	49,62	160,56
EEDIEMPZ0ELMC00300	UD	EMP-SELA (UNIDAD) 24 KV NIVEL III	6	590,94	300,00	890,94
				701,88	349,62	1.051,50
TAREA:						
		3 AISLAMIENTO				
EEDICRUZ0AISC06600	UD	INST/SUST CADENA SUSP. NORMAL COMPOSITE I	12	365,52	267,72	633,24
EEDICRUZ0AISC06700	UD	INST/SUST CADENA SUSP. REFORZ. COMPOSITE I	27	925,56	181,17	1.106,73
EEDICRUZ0AISC08700	UD	INST/SUST AISLADOR PUENTE APOYO IV 20KV	24	542,16	86,16	628,32
EEDICRUZ0AISC12500	UD	Inst/Sust Cadena bastón largo sin Espiral 20 kV	66	658,68	442,86	1.101,54
				2.491,92	977,91	3.469,83
TAREA:						
		5 TRANSICIÓN AÉREA SUBRERRÁNEA				
EEDIPASB0PSNC00200	UD	PAS-TRANSIC. HEPRZ1 12/20KV 240 MM2 SIN TER	1	322,58	385,32	707,90
				322,58	385,32	707,90

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
TAREA:		6 TENDIDO AÉREO				
EEDITRAZ0TLCC04200	M	TENDIDO SC/100-AL1/ST1A	3462	10.732,20	6.750,90	17.483,10
				10.732,20	6.750,90	17.483,10
TAREA:		7 TENDIDO SUBTERRÁNEO				
EEDITRSB0TSNC00500	M	TENDIDO CABLE HEPRZ112/20KV 3(1X240),TUBO,B	127	3.130,55	596,90	3.727,45
				3.130,55	596,900	3.727,45
TAREA:		8 TERMINACIONES				
EEDICRSZ0TERC02000	UD	MATERIAL 1 TERMINACION EXTERIOR 12/20KV	3	93,99	0,00	93,99
EEDICRSZ0TERC02400	UD	MATERIAL 1 CONECTOR SEPARABLE ATORNILLA	3	218,04	0,00	218,04
EEDICRSZ0TERU01700	UD	CONFECCION 1 TERMINACION HASTA 30 KV	6	0,00	300,78	300,78
				312,03	300,78	612,81
TAREA:		9 OBRA CIVIL CANALIZACIÓN				
EEDIOCSZ0ZYCU00500	M	CANALIZACION 2 TUBOS 160 HOR ACERA/TIERRA	70	0,00	4.038,30	4.038,30
EEDIOCSZ0ZYCU01600	M	CANALIZACION ENTUBADA 2T 160 HORIZ. EN CAL	57	0,00	2.637,96	2.637,96
				0,00	6.676,26	6.676,26
TAREA:		10 OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA				
EEDIOCSZ0ZYCU02300	M	EXCAVACION AUXILIAR A AMBOS LADOS ZANJA 1	5	0,00	1.107,00	1.107,00
				0,00	1.107,00	1.107,00
TAREA:		11 OBRA CIVIL PAVIMENTACIÓN				
EEDIOCSZ0PAVU02400	M2	PAVIMENTACION ASFALTO CALZADA/ACERA	29	0,00	1.055,60	1.055,60
				0,00	1.055,60	1.055,60
TAREA:		12 CONEXIONES				
EEDITRAZ0ETDC00400	UD	MATER DERIVAC POR FASE CUÑA PRESION DCP>	3	11,94	0,00	11,94
EEDITRAZ0ETDU00500	UD	CONFEC. DERIVAC POR FASE CUÑA PRESION DC	3	0,00	26,91	26,91
				11,94	26,91	38,85
TAREA:		13 FORRADO				
EEDIAPZOAVIC32000	UD	COLOCACION FORRO CPTA-1/-2 PARA TRAFO O P	3	71,82	44,85	116,67
EEDIAPZOAVIC33100	UD	FORRADO SUSPENSION NORMAL (1 FASE) LA = 11	39	1.905,93	1.142,70	3.048,63

**LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA**

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

<u>UUCC</u>	<u>UD</u>	<u>UNIDAD COMPATIBLE</u>	<u>CANT.</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>TOTAL</u>
EEDIAP0Z0AVIC33200	UD	FORRADO SUSPENSI. LA > 110 / REFORZ. LA = 110	27	1.323,54	791,10	2.114,64
EEDIAP0Z0AVIC33500	UD	FORRADO AP. AMARRE PUENTE DCP LA<= 110 P	27	3.211,11	1.985,85	5.196,96
EEDIAP0Z0AVIC33700	UD	FORRADO DERIVACION AEREA LA <= 110 POR FA	3	235,53	147,12	382,65
EEDIAP0Z0AVIC33900	UD	FORRADO PASO AEREO SUBTERRANEO CON PFP	3	538,74	220,65	759,39
EEDIAP0Z0AVIC43251	UD	CUBIERTA PARA SECCIONADOR LB CPLB/30 1 FA	6	0,00	994,50	994,50
				7.286,67	5.326,77	12.613,44

LMT 20 KV S/C DESDE CS EASYCHARGER HASTA APOYO
Nº26497 DE L15 GRAJA DE LA ST 3222 INIESTA

RESUMEN DE PRESUPUESTO

	<u>MANO DE OBRA</u>	<u>MATERIAL</u>	<u>TOTAL</u>
APOYOS.....	33.494,88	19.951,74	53.446,62
CRUCETAS.....	7.189,43	9.218,27	16.407,70
MANIOBRA.....	349,62	701,88	1.051,50
AISLAMIENTO.....	977,91	2.491,92	3.469,83
TRANSICIÓN AÉREA SUBRERRÁNEA.....	385,32	322,58	707,90
TENDIDO AÉREO.....	6.750,90	10.732,20	17.483,10
TENDIDO SUBTERRÁNEO.....	596,90	3.130,55	3.727,45
TERMINACIONES.....	300,78	312,03	612,81
OBRA CIVIL CANALIZACIÓN.....	6.676,26	0,00	6.676,26
OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA.....	1.107,00	0,00	1.107,00
OBRA CIVIL PAVIMENTACIÓN.....	1.055,60	0,00	1.055,60
CONEXIONES.....	26,91	11,94	38,85
FORRADO.....	5.326,77	7.286,67	12.613,44
<i>TOTAL</i>	<i>64.238,28</i>	<i>54.159,78</i>	<i>118.398,06</i>

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de ciento dieciocho mil trescientos noventa y ocho euros con seis céntimos.

Albacete, noviembre de 2025
Graduado en Ingeniería Eléctrica



Fdo.: Ginés Carrero Sánchez
Colegiado nº 1,315

PLANOS











